



**JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN**

Medellín, dos (2) de junio de dos mil veintiuno (2021)

En el presente proceso ordinario laboral de única instancia promovido por JORGE IVAN MOLINA OCHOA contra NANCY ANDREA PEREZ ARROYAVE, se requiere a la parte actora para que aporte la constancia de recibido o devolución si es del caso de la notificación enviada a la demandada.

NOTIFÍQUESE

MARIA CATALINA MACIAS GIRALDO
JUEZ

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS No. 096, conforme el art 13 párrafo 1 del acuerdo PCSJA20-11546 de 2020, hoy 3 de JUNIO de 2021, los cuales pueden ser consultados aquí:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-004-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home> .

ELIZABETH MONTOYA VALENCIA
Secretaria

Firmado Por:

MARIA CATALINA MACIAS GIRALDO
JUEZ MUNICIPAL
JUEZ MUNICIPAL - JUZGADO 004 PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES
DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

05001 41 05 004 2019 00282 00

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

15abb65e96bf2ead1f41ddf5c660d9fc5b0f55bb6ffcddc13bd656e3e00907e

Documento generado en 02/06/2021 03:03:52 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>